



ariae

VII REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ENTIDADES REGULADORAS DE ENERGÍA

Oaxaca, México del 25 al 28 de mayo de 2003

RESUMEN DE LAS EXPOSICIONES

PRIMER CICLO DE PRESENTACIONES SOBRE EL MARCO REGULADOR REGIONAL

En este ciclo de presentaciones se tocó el tema de la puesta en marcha del Mercado Eléctrico Regional (MER). Este mercado inició operaciones en el mes de Noviembre de 2002 con la conclusión de la interconexión entre Honduras y El Salvador. De esta manera se terminó de interconectar los sistemas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Para regular y vigilar el correcto funcionamiento del Mercado Regional se creó la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CRIE).

Costa Rica "*El Estado de la Regulación en Costa Rica*", Adolfo Lobo Zamora.

- Se describió el estado actual de la regulación en el sector eléctrico en Costa Rica, en donde existe una muy limitada competencia en la industria eléctrica. Se destacó la importancia de que existan compromisos políticos reales para llevar adelante una correcta implementación de la reforma del sector eléctrico de nuestros países. Asimismo, se evaluaron las tareas que quedan hacia delante para lograr la consolidación del MER, así como para establecer una nueva metodología tarifaria por horarios y niveles de tensión y transparentar la aplicación de los subsidios para que los precios reflejen de mejor manera los costos.

El Salvador "*El Mercado de Electricidad en el Salvador*", Giovanni Hernández

- En el caso de El Salvador, la industria eléctrica se encuentra estructurada como un mercado competitivo en el que los generadores tienen libre acceso a las instalaciones de transmisión y distribución. Existe un Operador Independiente del Mercado quien se encarga de la seguridad y calidad del sistema, así como de coordinar las transacciones internacionales.
- Debido a algunos vacíos legales fue modificada la Ley General de Electricidad para reestructurar el sistema de precios en el mercado mayorista y reflejar los costos marginales de producción. Asimismo se aclararon las facultades del ente regulador, se introdujo la regulación para la calidad del servicio y se modificaron los cargos por uso de redes para facilitar la planificación y expansión del sistema.

Guatemala “*Avances Regulatorios en Guatemala*”, Luis Enrique García Pinot

- Se describió la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica al amparo de la Ley General de Electricidad. Asimismo, se explicó el desarrollo de la conformación y licitación de la llamada “tarifa social”, así como de la tarifa convencional en baja tensión y su relación con los precios de los combustibles.

Panamá “*Estado de la Regulación del Servicio Eléctrico en Panamá*”, Carlos Rodríguez

- La reforma de la industria eléctrica en Panamá se dio en 1997 a fin de establecer las reglas del mercado mayorista, las normas técnicas para la calidad del servicio y las tarifas para la transmisión y distribución. El Mercado Eléctrico se encuentra integrado tanto por el Mercado de Contratos a Largo Plazo (Suministro y Reserva) como por el Mercado Spot. El Operador del sistema depende de la Empresa de Transmisión. En lo relativo a la calidad del servicio, en caso de incumplimiento por parte de un distribuidor sus tarifas se reducen.

República Dominicana “*Mercado Eléctrico de la República Dominicana Logros y Desafíos*”, Osiris Guzmán

- La reforma al sector eléctrico fue aprobada en el 2001. Como resultado de las licitaciones públicas realizadas se crearon tres empresas privadas de distribución y dos de generación que participan en el mercado junto con las empresas estatales de generación. La transmisión permanece en manos del Estado y se creó un Operador del Sistema que, junto con la empresa de Transmisión, se encarga del despacho de los generadores. Como resultado de esta reestructura, varias empresas generadoras están por iniciar operaciones con lo que se cubrirá la creciente demanda y se reducirá el precio promedio del KWh al utilizar combustibles mas baratos.
- Para poder generar condiciones de competencia, favorecer la participación privada en el sector y velar por los derechos de los usuarios será necesario implementar una norma sobre calidad del servicio, establecer una estructura tarifaria que reconozca costos de producción y establecer normas claras para la operación del mercado mayorista.

SEGUNDO CICLO DE PRESENTACIONES SOBRE EL MARCO REGULADOR REGIONAL

Sobre este tema expusieron los delegados de: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Bolivia: “*Avances en la Regulación del Sector Eléctrico en Bolivia*”.

- Se hizo una presentación del estado actual de la industria eléctrica de Bolivia y el alcance de su marco regulatorio. Se destacó como objetivo principal de la regulación la protección al derecho de los consumidores. Para ello, la Superintendencia de Electricidad ha implementado un procedimiento para la defensa del consumidor. La primer instancia de este procedimiento consiste en una “Oficina del Consumidor” ubicada en las oficinas de las empresas de distribución.

- En el caso que los consumidores no reciban un apoyo y una solución adecuada, pueden acudir a una segunda instancia, la cual depende directamente de la Superintendencia de Electricidad y tiene como objetivo proteger los intereses de los usuarios.

Colombia: *“Desarrollo Regulatorio: Avances y Perspectivas”*.

- Se describió la situación actual de la industria eléctrica de Colombia y los resultados que se han observado a partir del proceso de reforma eléctrica de 1994. Se destacó el éxito obtenido con la implementación del mercado eléctrico competitivo y la introducción de más de 30 agentes. Se mencionó la existencia de más de 3,200 usuarios no regulados y la intención de promover una mayor liberalización para usuarios que alcancen esta clasificación. Ante la gran relevancia que ha tomado el mercado eléctrico, se ha contemplado la introducción de mecanismos de futuros y opciones para mitigar la volatilidad en el precio del mercado.

Ecuador: *“Avances Regulatorios de Electricidad en el Ecuador”*.

- El regulador de Ecuador también presentó el estado actual de su industria eléctrica y su marco regulador. Se habló sobre la estructura adoptada a partir de la reforma a la industria eléctrica de 1996. El Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), creado en 1961 como un monopolio integrado, fue segmentado vertical y horizontalmente. Como resultado se obtuvo la creación de 20 empresas de distribución, una de transmisión, todas ellas propiedad del Estado. Por lo que respecta a la generación, se crearon diversas empresas con una importante participación del sector privado. Adicionalmente, se destacó la creación del mercado eléctrico, el cual es operado por una agente externo denominado Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE).

Perú: *“Avances Regulatorios en el Perú”*.

- Por último, el representante de Perú describió el papel del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía Eléctrica (OSINERG) en la industria eléctrica, así como los resultados que se han observado a partir de la reforma de 1992. Resaltó la función del OSINERG como un órgano responsable de diseñar la regulación tarifaria y de regular las actividades de generación, transmisión y distribución así como aspectos relacionados con el medio ambiente. Se destacó también que uno de los principales beneficios de la reforma eléctrica fue el incremento de la cobertura del servicio de suministro de energía eléctrica y del margen de reserva, así como la reducción de las pérdidas de energía.

TERCER CICLO DE PRESENTACIONES SOBRE EL MARCO REGULADOR REGIONAL

Sobre este tema expusieron delegados de: Argentina, Brasil (dos agencias regulatorias: Agencia Nacional de Petróleo y Agencia Nacional de Energía Eléctrica), Chile y Uruguay.

Argentina: *“Regulación del Servicio Eléctrico en la Argentina”*.

- Se expuso la situación de la industria eléctrica, previo a las reformas realizadas a partir de 1992, donde el Estado desempeñaba un amplio papel pero con pobres resultados. Existían tarifas subsidiadas sin sustento económico, se carecía de inversiones y existía una crisis de abastecimiento. Después de las reformas del sector eléctrico se definieron las actividades reguladas y las actividades de mercado y los precios de mercado para la generación. Asimismo, se otorgaron concesiones para las actividades reguladas como la distribución, transporte y uso de agua para las hidroeléctricas y se crearon instituciones como CAMMESA y ENRE para llevar a cabo una privatización del sistema eléctrico. También se expusieron los resultados obtenidos a partir de estas transformaciones entre las que destacaron el aumento en la capacidad instalada, la disminución en precios, el aumento en las exportaciones y de la calidad del suministro.

Brasil (Agencia Nacional do Petróleo): *“El sector de petróleo y gas natural en Brasil: Competencias del ente regulador”*.

- Se describieron los cambios institucionales a partir de la Ley No. 9.478 de 1997 (Ley del Petróleo) y que otorgó nuevas atribuciones a la Agencia Nacional de Petróleo. Asimismo, se expuso la situación actual de los mercados de petróleo y gas (producción, reservas, ventas, refinación y procesamiento de gas) donde se desatacó el poco consumo de gas natural en el país ya que el 90% de la generación de energía eléctrica proviene de plantas hidroeléctricas, por lo que el reto en un futuro es aumentar la participación de este combustible en la industria. La empresa Petrobras está formada en sus dos terceras partes por participación privada, sin embargo, representa un monopolio en el sector por lo que la regulación hasta el momento ha sido muy compleja.

Brasil (Agencia Nacional de Energía Eléctrica): *“Os Avanços na Regulação do Setor Elétrico Brasileiro”*

- Se hizo una presentación sobre la situación actual de la regulación en el sector eléctrico en Brasil, donde se destacó que la expansión eléctrica ha sido todo un éxito gracias a que la regulación inspira confianza a los inversionistas para expandir la redes de transmisión y distribución. Asimismo, existen indicadores que miden la calidad del servicio eléctrico. Actualmente, hay 64 distribuidores de energía eléctrica, los cuales son evaluados por los consumidores para determinar al distribuidor más eficiente.

- Dentro de los desafíos a seguir de la ANEEL se encuentran: respetar el derecho de los consumidores, velar por los derechos de los inversionistas, ofrecer resultados claros y transparentes y mejorar las audiencias públicas. Por otro lado, ANEEL hizo una propuesta para cambiar el formato de las reuniones de la ARIAE: crear Comités Temáticos donde se discutan temas como la autonomía, la asimetría de información, revisión tarifaria y calidad del servicio y celebrar reuniones técnicas para alcanzar conclusiones en las reuniones anuales. También se recomendó generar una tabla comparativa con los marcos regulatorios de cada país y presentarla en la página en internet de la ARIAE.

Chile (Comisión Nacional de Energía)

- En este espacio se recalcó la importancia de las interconexiones entre Chile y Argentina tanto de gas natural como de energía eléctrica. Sin embargo, también se mencionó el grave problema en el que se encuentran los países latinoamericanos donde las inversiones en el sector energético cada vez son más escasas debido, sobre todo, a la inestabilidad macroeconómica y política que aqueja a estos países. Se propusieron varias medidas a implementar en los próximos años para combatir el desabasto y la poca inversión en la industria como: innovar en el marco regulatorio, generar más condiciones de competencia y de mercado, desarrollar fuentes alternas de energía y diversificar las fuentes de combustibles primarios.

Uruguay (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua): *“Estado de la Regulación en Uruguay”*.

- La URSEA es la entidad reguladora más nueva dentro de la ARIAE con tan solo cuatro meses de vida, ya que este organismo asumió las atribuciones con las que contaba la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica (UREE) y además estará regulando los servicios de agua potable en Uruguay. Dentro de las atribuciones de la URSEA están el proponer las tarifas técnicas de los servicios regulados, promover competencia, proteger a los usuarios y otorgar concesiones de servicios. Asimismo, se describió la situación actual del sector donde destaca que todo el sistema eléctrico está en poder estatal y la industria está verticalmente integrada. Por otro lado, se mencionaron las características del mercado mayorista compuesto por el mercado spot y el mercado de contratos a término.

CUARTO CICLO DE PRESENTACIONES SOBRE EL MARCO REGULADOR REGIONAL

Sobre este tema expusieron los delegados de: España, México y Portugal.

España: *“Evolución de los mercados energéticos en España”*.

- Se describió la situación actual del mercado eléctrico y gasista y el proceso de liberalización de ambos a partir de 1997 y que busca alcanzar una apertura del 100%. Asimismo, se hizo referencia al mercado ibérico conformado por Portugal y España, su modelo de organización eléctrico basado en libre competencia, transparencia, objetividad y eficiencia, un operador de mercado único con capital compartido entre los dos países y dos operadores del sistema, uno para cada país.

- En cuanto al modelo gasista se pasó a un nuevo régimen económico donde se asegura la recuperación económica de los inversionistas, se permite una rentabilidad razonable, mejoras en la productividad para brindar servicios de calidad a los consumidores finales y favorecer la entrada de nuevos competidores. Finalmente, se establecieron los pasos a seguir para lograr la plena liberalización del mercado eléctrico y gasista en los próximos años.

México (Comisión Reguladora de Energía): *“Regulación del Sector Energético”*.

- La presentación comenzó con la descripción del marco regulatorio mexicano: atribuciones y objeto de la CRE. Más adelante, se mencionaron los avances en materia de gas natural como el total de permisos otorgados a la fecha, las interconexiones con Estados Unidos y el desbalance entre oferta-demanda de gas natural. Dentro de los avances en materia eléctrica también se mencionaron el número de permisos otorgados hasta el momento, las políticas de promoción para energías de fuente renovable y el reto de poder abastecer el creciente número de centrales eléctricas que utilizan gas natural para la generación de energía eléctrica (Ciclo Combinado). Finalmente, se abordó el tema de la reforma eléctrica en México, mencionando las distintas iniciativas o propuestas hechas por el poder ejecutivo y los distintos partidos de oposición, en donde la mayoría concuerdan en otorgarle más atribuciones a la Comisión Reguladora de Energía.

Portugal (Entidade Reguladora Serviços Energéticos): *“Estado de Regulação em Portugal”*.

- La organización del sector eléctrico de Portugal fue constituida el 27 de julio de 1995 donde el Sistema Eléctrico Público está integrado por tres empresas generadoras de energía eléctrica, una transportista y una de distribución. La generación se conforma de dos fuentes primarias: la hidroeléctrica y la térmica generando un total aproximado de 9,000 MW.
- La empresa de transmisión está encargada del despacho, de los planes de expansión y de los contratos de suministro. Finalmente, la distribución está constituida por Productores Independientes y el Sistema Eléctrico no Vinculado al cual pertenecen tres empresas comercializadoras de energía eléctrica.

COMIDA DE TRABAJO: *“Tendencias en la Regulación de los mercados de gas natural”*, Michelle Foss.

Durante la exposición realizada por Michelle Foss se discutieron las principales características que deben tener los mercados de gas natural para fomentar la competencia y se expusieron las principales experiencias de reestructuración de los mercados en los Estados Unidos. Entre las principales características con que tienen que contar los mercados competitivos de gas natural se encuentran:

- En la exploración y producción, fomentar la participación de nuevos participantes, así como el desarrollo de mercados regionales (hubs) e incrementar la liquidez de éstos protegiendo la transparencia en el proceso de formación de precios y mantener una clara regulación en torno a las

empresas comercializadoras afiliadas a alguna empresa con actividades reguladas como transporte y distribución.

- En la actividades de transporte, transparentar el establecimiento de las tarifas máximas para el transporte, valorar las adiciones o expansiones de los sistemas, asegurar el acceso a esta nueva capacidad y limitar el poder de mercado.
- Todo esto con la finalidad de generar cadenas de valor en el mercado que aseguren que las decisiones de inversión de cada uno de los diferentes participantes sea racional y existan también suficientes agentes que estén dispuestos a asumir el riesgo por cambios en precios para proveer certidumbre a los inversionistas.

MESA REDONDA 1: "Estructura de la Industria y Marco Regulatorio"

Sobre este tema expusieron delegados de: Argentina, Bolivia, España, El Salvador, Guatemala y Portugal.

- Se mencionó la importancia de la regulación en el acceso a las redes de transmisión o infraestructuras energéticas, tales como los derechos de acceso a redes eléctricas, ductos y oleoductos. También se habló sobre la solución de conflictos de acceso en los mismos sectores. Se destacó que el acceso no discriminatorio, objetivo y transparente de terceros a los sistemas de transmisión es el instrumento esencial para la apertura de los mercados. En cada uno de los sectores: eléctrico, gasista y petrolero se describieron las normativas aplicables, principios básicos, solicitudes y contratos.
- Por otro lado, en mercados maduros es importante la regulación de monopolios en transporte y distribución, así como promover competencia en la generación donde sí está abierta la participación privada. La regulación en un mercado mayorista se debe basar en un costo marginal de corto plazo basado en la eficiencia de las unidades de generación a fin de establecer una tarifa cada hora dentro de un mercado spot. Los beneficios de implementar estas medidas han sido precios bajos y ganancias en eficiencia por una mayor competencia.
- Asimismo, se destacó la importancia de tener una estructura de la industria separada de forma vertical y horizontal para evitar acumulación de poder de mercado y de prácticas anticompetitivas.
- En un país con un mercado maduro, como España, se mencionaron los beneficios de un mercado liberalizado contra los de uno regulado, entre los que resaltan, por ejemplo, que los servicios técnico y comercial recaen en el distribuidor y comercializador, respectivamente. Además, la estructura de precios es más flexible y el comercializador asume el riesgo del mercado, existe capacidad de negociación y se mantiene la misma calidad del suministro.
- Finalmente, se expuso un plan de fomento para los proyectos de energías renovables con incentivos fiscales, transferencias gubernamentales, subvenciones y primas que son aplicables en España y que generan una mayor participación del sector privado en este tipo de proyectos.

MESA REDONDA 2: "Avances en la Integración Energética Internacional y Homologación Regulatoria"

Sobre este tema expusieron los delegados de: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España y México.

- La integración energética internacional y los intercambios energéticos entre países debe respetar los siguientes principios:
 - *Reflejo de la política nacional.* Las importaciones y exportaciones de electricidad deben efectuarse con base en las políticas energéticas establecidas y las disposiciones legales y reglamentarias. *Suscripción de convenios. Asegurar el cumplimiento de las políticas nacionales y establecer un marco de referencia para las relaciones entre países.*
 - *Reciprocidad.* *Asegurar a los agentes participantes, tanto en actividades de importación como en actividades de exportación, condiciones de igualdad en sus relaciones mutuas, sin ventajas ni desventajas para ninguno de ellos.*
- La experiencia internacional, así como los análisis técnicos han demostrado que la integración de varios sistemas eléctricos ofrece mayores beneficios sociales que el escenario de que los sistemas eléctricos operen de manera aislada. En este sentido, los expositores coincidieron en la conveniencia de promover y fortalecer la integración de los sistemas energéticos de los países miembros de la ARIAE.
- La integración energética y homologación regulatoria puede ser considerada como una ampliación del sistema eléctrico y podrá permitir a los países participantes aprovechar al máximo sus recursos energéticos. En este sentido, la demanda energética de los países participantes se puede llegar a considerar como una misma para efectos de planeación.
- Otro aspecto fundamental para la integración energética de dos países, es que la estructura del sector eléctrico de cada uno ofrezca señales económicas claras y mecanismos equitativos para garantizar una adecuada expansión de los sistemas de transmisión y transporte de electricidad y gas respectivamente.
- Los procesos de integración internacional energética deben estar fundamentados en acuerdos claros y transparentes que ofrezcan certeza y condiciones de igualdad para todos los participantes. En este sentido, y para contar con una integración energética que realmente ofrezca beneficios para todos los países o estados participantes, es indispensable que éstos cuenten con una homologación macroeconómica.
- El caso de Europa refleja un gran ejemplo de homologación regulatoria. La publicación de la Directiva Europea 96/92/CE y la nueva Directiva para el Mercado Interior de la Electricidad, han establecido lineamientos comunes que son adoptados por los marcos reguladores de cada país, fomentando una mejor integración energética y un mayor comercio internacional.

MESA REDONDA 3: "Regulación de la Calidad del Servicio Eléctrico"

Sobre este tema expusieron delegados de México, Argentina, Brasil, España, Perú y Uruguay

- La regulación de la calidad de energía es una actividad que cada vez tiene mayor importancia a raíz de la cada vez mayor dependencia en sofisticados equipos tecnológicos. Esta hace que los usuarios sean cada vez más sensibles a disturbios y alteraciones en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- La calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica se puede comprender en tres categorías.
 - *Calidad del servicio: se refiere a la relación entre el distribuidor y el usuario.*
 - *Calidad del suministro: se refiere a la continuidad del servicio (tiempo y frecuencia de interrupciones).*
 - *Calidad de la energía: se refiere a la calidad de la onda de energía (niveles de tensión y frecuencia y disturbios eléctricos)*
- Dada la diferencia en la naturaleza de las actividades de generación, transmisión y distribución, es importante diseñar mecanismos de control, monitoreo y regulación específicos para cada una de las citas actividades.
- La regulación de la calidad de energía debe tener una estrecha relación con el diseño e implementación de la regulación tarifaria. En el diseño de tarifas justas se deben considerar las implicaciones y el costo de proveer un suministro de energía eléctrica en condiciones óptimas de calidad. De otra forma, el régimen tarifario puede ser el principal obstáculo para proveer un servicio eléctrico de calidad.
- Las sanciones son un elemento fundamental para garantizar una adecuada regulación de la calidad de energía. Toda vez que los usuarios son los principales afectados en el caso que el suministro de energía eléctrica sea deficiente, el régimen de sanciones debe ofrecer un beneficio para éstos. El mecanismo de descuentos en las facturas eléctricas ha presentado resultados favorables.
- Para el diseño de una regulación de esta naturaleza es importante elaborar un plan de implementación que contemple diversas etapas. Se debe considerar una etapa inicial en el que los índices de calidad y las sanciones no sean muy estrictos. De esta manera se permitirá que las compañías de distribución se puedan adaptar y puedan invertir en sus sistemas de distribución para cumplir con los estándares que establezca la regulación permanente.
- El régimen de sanciones no solo debe considerar penalizaciones para los distribuidores que no cumplan con los estándares establecidos en la regulación, sino que también se deben considerar compensaciones.

COMIDA DE TRABAJO: “Diseño Uniforme de Mercados Eléctricos en Estados Unidos de América”.

Orador huésped en la comida: Dr. William W. Hogan, de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard

- Los procesos de reestructuración de la industria eléctrica han mostrado ser únicos, ya que todos ellos fueron impulsados por motivos distintos. En el caso de Estados Unidos, dichos procesos fueron impulsados para hacer este sector más rentable y elevar las tasas de retorno.
- Los resultados a partir de los procesos de reestructuración de la industria eléctrica han sido muy variados. Se han observado casos en que los países alcanzan los objetivos inicialmente planteados y por otro lado se han observado casos con resultados muy desfavorables.
- El expositor resaltó la importancia de las autoridades en un proceso de reestructuración de la industria eléctrica, pues estos tienen la responsabilidad de implementar una estructura que garantice cumplir con los objetivos planteados. Adicionalmente, es muy importante el seguimiento y la toma de acciones correctivas.
 - *Se hizo referencia al caso de Nueva Inglaterra que en 1997 presentaba resultados poco satisfactorios. Las autoridades del Estado implementaron modificaciones correctivas y adoptaron un modelo similar al de PJM, logrando resultados satisfactorios.*
 - *En el caso contrario, en la experiencia de California las autoridades federales declararon que la estructura de la industria eléctrica del estado presentaba deficiencias. Sin embargo, no se tomó ninguna acción correctiva hasta después de las crisis de 2000 y 2001.*
- Como se mencionó anteriormente, la estructura institucional es un aspecto de gran importancia para garantizar el éxito de los procesos de reestructuración. Inicialmente se consideró que la figura del ISO debería limitarse a aspectos de confiabilidad y debería estar totalmente separado del mercado eléctrico. En la práctica, este esquema demostró una falta de coordinación entre el ISO y el operador del mercado dando como resultado un mercado eléctrico poco eficiente.
- El expositor habló del esfuerzo que realiza el regulador federal de Estados Unidos, *Federal Energy Regulatory Commission*, para diseñar una directiva que permita homologar la industria eléctrica en las distintas regiones. Esta directiva, denominada *Standard Market Design*, habla de algunos aspectos fundamentales que deberán ser contemplados en la estructura de la industria de cada región o estado de Estados Unidos. Algunos aspectos que pueden ser destacados son:
 - *Operador independiente del sistema eléctrico*
 - *Mercado de contratos bilaterales de largo plazo*
 - *Mercado voluntario competitivo con mecanismos de precios transparentes*
 - *Planeación regional de la expansión de la transmisión*
 - *Derechos financieros de transmisión*
 - *Mecanismos para monitorear y mitigar poder de mercado.*

MESA REDONDA 4: "Alternativas en el suministro de Gas Natural: Proyectos de Gas Natural Licuado"

En esta mesa participaron representantes de: España, Portugal y México

- El Gas Natural Licuado es una de las alternativas que tienen los países importadores de gas natural para poder satisfacer la demanda por este energético. Las ventajas de este tipo de proyectos son que se favorece un mercado interno más competitivo al incrementar el número de participantes y diversificar las fuentes de suministro, todo esto con el objetivo de contar precios mas bajos y estables que favorezcan una mayor competitividad en la industria nacional.
- Estos proyectos irán teniendo cada vez una mayor relevancia en nuestros países en la medida en que las regulaciones ambientales se vuelvan cada vez más estrictas y fomenten la utilización más intensiva del gas natural. Adicionalmente, se destacó la importancia de los ciclos combinados como otro detonador importante de la demanda por este energético.
- Este tipo de proyectos traen consigo inversiones en la expansión e incremento de la capacidad de transporte. En el caso de la Península Ibérica existe un acuerdo entre España y Portugal para lograr una integración de la redes y lograr una maximización de utilización en las redes existentes así como racionalizar las decisiones de inversión.
- Actualmente no podemos hablar de un mercado mundial de gas natural, sino que por el contrario, la evidencia nos muestra la existencia de mercados regionales debido a las pocas conexiones existentes entre los países importadores y exportadores. Sin embargo, el incremento en el comercio de GNL facilitará la integración de este mercado.